

Sunchales, 8 de abril de 2002.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 3 4 5 / 0 2**

**VISTO:**

La nota emanada desde el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda., con fecha 18 de Setiembre de 2001, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se solicita la provisión de Agua Potable al asentamiento denominado "Villa Autódromo", ubicado a la vera de la Ruta Nacional N° 34 al Sur-Este del distrito urbano;

Que la solicitud del servicio es necesaria y en distintas oportunidades por diferentes vías, los vecinos residentes se manifestaron en tal sentido;

Que transcurridos varios meses este Cuerpo Colegiado no recibió información alguna sobre posibles avances con el propósito de concretar la obra;

Que es menester aunar esfuerzos por parte del Municipio, Cooperativa y vecinos allanando escollos, de existir, referidos a la factibilidad técnica, presupuesto, forma de pago y posible avance de obra entre otros;

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos expresa en la nota de referencia, su preocupación, aduciendo inconvenientes en la provisión del vital líquido elemento por otras vías, como así también que no

se puede privar el servicio a ese sector, fundamentos válidos compartidos y expresados por este Concejo Municipal, en oportunidades anteriores;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**Minuta de Comunicación N ° 3 4 5 / 0 2**

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al D.E.M., a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, información fehaciente y posibles avances referidos a la Nota remitida a la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda., fechada el 18 de Setiembre de 2001 ( ANEXO I ), con el propósito de lograr la Provisión de Agua Potable al asentamiento denominado "Villa autódromo", ubicado en la zona Sur - Este del casco urbano a la vera de la Ruta Nacional N° 34.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dos.-